

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Dn. Ruben SCIUTTO, Integrante del Bloque Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita, se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la agente Delia E. BALLESTEROS, categoría 24 P.A Y T, a los efectos de realizar diversas tareas encomendadas por dicho legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 29/03/07 vuelta 01/04/07), a nombre de la mencionada agente y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 24 P.A Y T, Sra. Delia BALLESTEROS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar diversas tareas encomendadas por dicho el legislador Ruben SCIUTTO, los días 29, 30, 31 de Marzo y el 01 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 29/03/07 vuelta 01/04/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

068 / 07

